



1. ANTECEDENTES.

El 9 de septiembre de 1997 fue solicitada la Concentración Parcelaria a la Junta de Castilla y León por parte de los propietarios de la zona de Matellanes de Aliste, anejo perteneciente al municipio de Rabanales (Zamora), en la forma prevista en el artículo 16 de la Ley 14/1.990 de 28 de noviembre de Concentración Parcelaria de Castilla y León. Dicha solicitud se acompañó del preceptivo informe suscrito por la alcaldía sobre la veracidad de todos los datos expuestos.

La Junta de Trabajo de Concentración Parcelaria, a que se refiere el artículo 5º de la Ley 14/1.990 citada anteriormente, fue elegida en asamblea celebrada en la localidad el 16 de junio de 2004, siendo remitida el acta correspondiente al Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Zamora, mediante oficio del Sr. Alcalde de Rabanales, municipio al que pertenece la localidad de Matellanes de Aliste.

El Estudio Técnico Previo de Concentración Parcelaria de la zona fue presentado al público en los locales municipales de la localidad, en asamblea celebrada el día 30 de junio de 2005, permaneciendo expuesto en dichos locales durante 30 días hábiles. Tras el periodo de exposición, se recogieron las fichas individualizadas relativas a la encuesta de aceptación social, arrojando dicha encuesta conclusiones claramente favorables en cuanto a la realización de la Concentración Parcelaria.

La Concentración Parcelaria de la zona de Matellanes de Aliste (Zamora), fue declarada de Utilidad Pública y Urgente Ejecución por Acuerdo 74/2.006 de 18 de mayo, de la Junta de Castilla y León, (B.O.C. y L. nº 99, de fecha 24 de mayo de 2.006).

Los trabajos de investigación de la propiedad y clasificación de tierras comenzaron en el mes de agosto de 2006, publicándose el anuncio de inicio de los mismos en el B.O.P. de Zamora nº 100 de 21 de agosto de 2006, culminándose con la elaboración de las correspondientes Bases Provisionales.

La Comisión Local fue elegida en asamblea celebrada en la localidad el 30 de octubre de 2007, siendo remitida el acta correspondiente al Servicio Territorial de



Agricultura y Ganadería de Zamora, por Oficio del Sr. Alcalde de Rabanales, municipio al que pertenece la localidad de Matellanes de Aliste.

Las Bases Provisionales fueron aprobadas por la Comisión Local el 29 de noviembre de 2007, sometiéndose a encuesta durante un periodo de 30 días hábiles.

Las Bases Definitivas fueron aprobadas por Resolución de la Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural de fecha 4 de septiembre de 2008, siendo publicadas en el B.O.P. de Zamora del 17 de septiembre de 2008, sometiéndose a encuesta durante un periodo de 30 días hábiles.

Las Bases Definitivas fueron declaradas firmes, mediante resolución de la Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural del 24 de octubre del 2008.

El Proyecto de Concentración Parcelaria fue aprobado por Resolución de 23 de julio de 2010 del Jefe del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Zamora, quedando expuesto al público durante el periodo legalmente establecido.

El Acuerdo de Concentración Parcelaria fue aprobado por Resolución de la Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural del 21 de diciembre de 2010, siendo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 10 de enero de 2011, sometiéndose a encuesta durante un periodo de 30 día hábiles.

El Acuerdo de Concentración Parcelaria fue declarado firme, mediante resolución de la Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural del 24 de febrero del 2011.